

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR SERAFIN NAPOLEON SANTILLAN POR UN MONTO DE VEINTITRES MIL PESOS (RD\$23,000.00) MENSUALES. REMITIDA POR LA CAMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE COMUNICACIÓN NO.001120 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2005. LEIDO EN SESION DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DEL 2005.

(Exp. No.00905-2005-SLO-SE)

La Comisión, luego de estudiar el referido Proyecto de Ley, ha considerado que el Señor **Serafín Napoleón Santillán**, ha laborado en la administración pública durante más de 32 años, en diferentes dependencias del Estado Dominicano, tales como: mensajero y escribiente de la Junta Central Electoral, desde el 1964 al 1972; en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), desde el 1974 al 1987; en el Ayuntamiento del Distrito Nacional, del 1995 al 2000; como auditor I, y en la Secretaría de Educación Instituto Nacional de Educación Física (INEFI) como Encargado del Departamento de Auditoria. En la actualidad el Señor **Serafín Napoleón Santillán**, carece de los medios económicos necesarios que le permiten satisfacer sus necesidades. Por tanto, esta Comisión **RESUELVE:** rendir informe favorable del mismo tal y como se lee en su artículo primero:

"**Artículo 1:** Se concede una pensión mensual del Estado de Veintitrés Mil pesos (RD\$23,000.00) mensuales a favor del señor **SERAFIN NAPOLEON SANTILLAN**,

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCIA
Presidente

**COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL,
TRABAJO Y PENSIONES**

CESAR A. DIAZ FILPO
Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO
Secretario

ANGEL D. PEREZ Y PEREZ
Vocal

DAGOBERTO RODRIGUEZ A.
Vocal

Santo Domingo, D. N.
8 de diciembre del 2005
/kf.